



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

SECRETARIA  
CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**  
MAR 16 1977  
Sub-Dirección de Gobernación

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA
OFNA	FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	1909
EXPEDIENTE	T-13045

**ASUNTO:**-Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el derecho al uso de la Condecoración correspondiente.

México, D.F., a 6 de enero de 1976.

C. MAXIMINO MOLINA HERNANDEZ.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 5 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO, por los servicios que prestó a la misma, durante el lapso comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; así como el derecho al uso de la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA" (óvalos de 7 x 5 cms.).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
OFNA. FORMADORA HOJAS. SERVS.  
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. DE DIV. DEM. J. DEL DEPTO.

*Israel Cuellar Layseca*  
ISRAEL CUELLAR LAYSECA.  
(123665).

ASUNTO:

Jojutla, Mor; a 10 de Febrero 1977.--

*enviar*  
COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO  
Cuernavaca, Mor.,


CORRE-  
RECIBIDA  
MAR 16 1977  
Sub-Dirección de Gobernación

Sr. Lic. Jaime Vallados Quintero.

Des eando acogerme a los beneficios que concede la Ley de beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el estado de morelos, que fúe publicada en el periodo oficial Núm. 1900 de fecha 13 de enero del año de 1972 y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atte. me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que selleve esta solicitud con el dictamen respectivo ala consideración del ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

  
MAXIMINO MOLINA HERNANDEZ.

EDAD:- 86 Años

GRADO:- SOLDADO DE CABALLERIA

RESIDENCIA:-

DOCUMENTOS:- Fotostática del reconocimiento Oficial como Veterano de la Revolución en el Segundo Periodo y el derecho el uso de la condecoración correspondiente.